



Alcaldía Municipal de Río San Juan

RNC 410000058

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Resolución No. 23 Votada en Sesión extraordinaria No.20 de Fecha 11 de Diciembre del año 2020.-

Resolución de Duelo Municipal

VISTO: El Fallecimiento del Dr. Jorvi Martínez Olivense, quien se desempeñaba como Doctor en el Hospital Desiderio Acosta, de este Municipio de Río San Juan.

CONSIDERANDO: Que es intención de esta identidad expresar sus condolencias y acompañar en el dolor a sus familiares y amigos.

Que al fin de expresar la solidaridad y acompañamiento, y en memoria de quien fuera un ser humano ejemplar, entregado con su pueblo; la municipalidad adhiere al duelo que envuelve Río San Juan ante la pronta pérdida del señor Jorvi.

Que la familia municipal, ósea este ayuntamiento desea acompañar en su dolor a sus hijos y demás familiares.

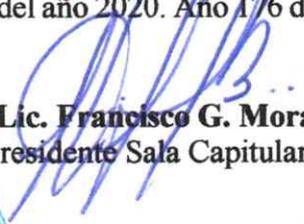
Es por ello que el consejo de regidores en uso de sus facultades resoluta:

Artículo 1: Declarar jornada de duelo por un periodo de 3 días en todo el municipio de Río San Juan. (Iniciando 11 de Diciembre hasta el días 15 del año 2020).

Artículo 2: Disponer en todas las Instituciones Públicas Municipales el izamiento de la Bandera Nacional a media asta.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese a todas las instituciones correspondientes y al pueblo en general para su conocimiento.

DADA. En la Sala Capitul de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Río San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2020. Año 176 de la Independencia y 158 de la Restauración Nacional.


Lic. Francisco G. Mora
Presidente Sala Capitul


Marisela Lizardo Gómez
Secretaria Sala Capitul


Dr. ALAN OMAR CHECO ALONZO
Alcalde Municipal.-

